

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Denuncia de violencia intrafamiliar y acogida a víctimas

Última actualización: 12 febrero, 2019

Descripción

Permite denunciar ante Carabineros de Chile el caso de una persona que es víctima de violencia intrafamiliar (física y/o psicológica). Esta situación será informada por Carabineros a la autoridad judicial o persecutora penal respectiva, la que puede autorizar medidas de protección inmediatas.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Víctimas de violencia intrafamiliar.
- Personas que tienen conocimiento de estos hechos.
- Personas que por ley están obligados a denunciar: profesores, médicos y empleados públicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [unidad de Carabineros de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: denunciar y acceder a atención de víctimas de violencia intrafamiliar.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá denunciado y/o recibido atención como víctima de violencia intrafamiliar.

Importante: en un plazo de 24 horas, Carabineros de Chile informará los hechos a la autoridad judicial o persecutora penal respectiva, la que dispondrá de medidas de protección inmediatas.